

Santiago, 9 de junio de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito de Reglamento Interno de
Picton - American Securities Partners
VIII Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Picton - American Securities Partners VIII Fondo de Inversión** el "Fondo"), administrado por Picton Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 12 de mayo de 2021 (la "Asamblea"):

1. Se modifica numeral 2.3. del número **DOS. ANTECEDENTES GENERALES**, del **Título I. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO**, para efectos de señalar que las cuotas del Fondo son de una serie única.
2. Se modifica el **Título III. POLÍTICA DE LIQUIDEZ**, para efectos de eliminar del primer párrafo que una de las razones para mantener el porcentaje de activos del Fondo en instrumento de alta liquidez, es aprovechar oportunidades de inversión.
3. Se modifica el **Título IV. POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO**, incorporando al numeral 4.1 la obligación de la Administradora de comunicar a los Aportantes dentro del plazo de 5 días hábiles, a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Interno, cada vez que éste contrate cualquier tipo de crédito autorizado por la Política de Endeudamiento del mismo.
4. Se modifica el **Título VI. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS**, en el siguiente sentido:
 - i. Se modifica el número **UNO. SERIES**, con el objeto de establecer que el Fondo tiene una serie única de Cuotas, su valor inicial y el hecho de que dichas cuotas sólo podrán ser adquiridas por Inversionistas Calificados que además cumplan con los demás requisitos establecidos en el Reglamento Interno.
 - ii. Se modifica los numerales 3.2, 3.3 y 3.6 del número **TRES. GASTOS DE CARGO DEL FONDO**, para efectos de ajustar el porcentaje máximo de gastos por concepto de (a) gastos y costos de administración; (b) gastos del Comité de Vigilancia del Fondo; (c) gastos, remuneraciones y comisiones por las inversiones en cuotas de fondos mutuos o de inversión, nacionales o extranjeros.
5. Se modifica el numeral 1.3. del número **UNO. ASAMBLEA DE APORTANTES**, del **Título VIII. GOBIERNO CORPORATIVO**, para efectos de incorporar como materia de Asamblea Extraordinaria de Aportantes el pronunciarse respecto de la venta total o parcial de la participación que el Fondo mantenga a la fecha en el Fondo ASP VIII.

Asimismo, se incorpora un párrafo final el cual establece como obligación de la Administradora que, a contar del 13° año de vigencia del Fondo, esta debe convocar al menos una vez al año a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes para que conozca de la materia antes referida

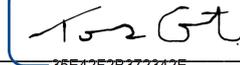
6. Se modifica el número **DOS. PLAZO DE DURACIÓN DEL FONDO**, del **Título IX. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**, para efectos de establecer que el plazo de duración del Fondo será prorrogable sucesivamente por períodos de 2 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes.
7. Se modifica numeral 1.2. del número **DOS. DISMINUCIONES DE CAPITAL**, del **Título X. AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CAPITAL**, para efectos de establecer que el Fondo podrá realizar disminuciones de capital, por decisión de la Administradora y sin necesidad de acuerdo alguno de una Asamblea de Aportantes, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 9 de julio de 2021, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 22416000 o ingresando a www.picton.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

DocuSigned by:



35E42F2B372342E...

Tomás Court Dognac

Gerente General

PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.